



REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL MAULE
PROVINCIA DE TALCA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO
ASESORÍA JURÍDICA

DECRETO EXENTO N° 1568 /

MAT.: APRUEBA PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA Y SUS ANEXOS, E INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COMUNA DE PELARCO.

PELARCO, - 9 SEP 2025

VISTOS:

1. La Constitución Política de la Republica.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. Decreto Exento N° 1.432 de fecha 6 de diciembre 2024 mediante el que se asume de Alcalde en la I. Municipalidad de Pelarco.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones vigentes.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 21.364, que Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que indica.
6. El Oficio N° 96 de fecha 20 de agosto de 2025, emitido por la Dirección Regional de SENAPRED Maule, que adjunta los Informes Técnicos IF-PCE-7106-R2-08-2025 y IF-PCRRD-7106-R2-08-2025.
7. El Acta de la Sesión del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID) de fecha 22 de agosto de 2025.
8. Las facultades que me confiere la Ley.



CONSIDERANDO:

1) Que la Ley N° 21.364 crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y establece nuevas facultades y responsabilidades para los municipios en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), incluyendo la creación de una unidad municipal dedicada a esta materia y la elaboración de planes comunales de prevención y emergencia.

2) Que el Artículo 28 de la Ley N° 21.364 establece que el Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres debe ser desarrollado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, previo informe técnico del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) y el acuerdo del Comité Comunal para la GRD para su posterior aprobación mediante decreto Alcaldicio.

3) Que el Artículo 32 de la Ley N° 21.364 dispone que el Plan Comunal de Emergencia, el cual incluirá anexos por amenazas específicas, también será desarrollado por la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres de la comuna, requiriendo el informe técnico previo de SENAPRED y el acuerdo del Comité Comunal para la GRD para su aprobación mediante decreto Alcaldicio.

4) Que el Oficio N° 96 de fecha 20 de agosto de 2025, emitido por la Dirección Regional de SENAPRED Maule, informa que, tras la segunda revisión, tanto el "Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos" como el "Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres" de la Comuna de Pelarco han sido "recomendados técnicamente" por parte de SENAPRED, cumpliendo con los requisitos mínimos solicitados por el Servicio.

5) Que el Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID), en su función de preparación y mitigación, y en sesión celebrada el 22 de agosto de 2025, acordó la aprobación preliminar y final de la propuesta del Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres, el Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos, así como del Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres, lo cual se condice con las orientaciones de la Ley N° 21.364 para la formalización de dichos planes.

6) Que el "Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres" tiene como objetivo planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna, considerando los riesgos presentes en el territorio y definiendo objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia con los planes nacionales, regionales y el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO).

7) Que el "Plan Comunal de Emergencia" es un instrumento operativo que busca establecer las acciones para la fase de respuesta frente a emergencias, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y el medio



ambiente, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades de los organismos involucrados. Este plan abarca amenazas como sismos, incendios estructurales y forestales, incidentes con materiales peligrosos e inundaciones.

8) Que el "Anexo Plan por Amenaza de Incendios Forestales" es parte integrante del Plan Comunal de Emergencia y establece las acciones específicas para la fase de respuesta en situaciones de emergencia para la amenaza de incendios forestales, con el propósito de brindar protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente en el territorio comunal de Pelarco, a través de la gestión y coordinación de recursos y capacidades del Comité Comunal para la GRD.

9) Que el "Instructivo de Operación y Funcionamiento del Comité Comunal para la Gestión del Riesgo de Desastres (COGRID)" establece los lineamientos estándar para la organización y funcionamiento del COGRID en las distintas fases del ciclo del riesgo (mitigación, preparación, respuesta y recuperación), buscando brindar protección a las personas, sus bienes y el medio ambiente en la comuna de Pelarco.

10) Que, para la debida implementación y entrada en vigencia de estos importantes instrumentos de gestión del riesgo de desastres, es necesaria su formalización mediante un Decreto Alcaldicio, conforme a lo establecido en la normativa vigente

DECRETO:

1º APRUÉBENSE, para la comuna de Pelarco, los siguientes documentos:

• PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COMUNA DE PELARCO.

• PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNA DE PELARCO.

• ANEXO PLAN POR AMENAZA DE INCENDIOS FORESTALES DE LA COMUNA DE PELARCO, como parte integrante del Plan Comunal de Emergencia.

• INSTRUCTIVO DE OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ COMUNAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (COGRID) DE LA COMUNA DE PELARCO.

2º DISPÓNGASE que los documentos aprobados en el punto precedente entrarán en vigencia a contar de la fecha de este Decreto, y deberán ser implementados, revisados y actualizados conforme a lo establecido en la Ley N° 21.364 y sus reglamentos.



3° REMÍTASE copia del presente Decreto Alcaldicio, junto con los Planes e Instructivo aprobados en su versión final en formato PDF y el Acta del COGRID Comunal, a la Dirección Regional de SENAPRED Maule, para su registro y conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SEBASTIAN GAETE VERDUGO

SECRETARIO MUNICIPAL

BCL/SGV/MMJ/dpr.

DISTRIBUCIÓN:

Asesoría Jurídica,
Dirección de Salud Municipal
Dirección de Seguridad Pública
Dirección de Tránsito
Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
Departamento de Comunicaciones
Departamento de Movilización
Encargado de emergencias de la Compañía General Eléctrica (CGE)
Coordinador comunal de APR
Jefe/a de la Tenencia de Carabineros de Pelarco
Superintendente/a del Cuerpo de Bomberos de Pelarco
Administrador de estación de servicio de Pelarco (Bencinera)
Archivo Concejo
Archivo Correlativo ✓
Dirección de Secretaría Municipal



BORIS CABRERA LAZO

ALCALDE

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 1 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PELARCO

Aprobado mediante Decreto Alcaldicio N°:
1568 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2025

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 2 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

ÍNDICE

1.	Introducción.	3
1.1.	Objetivo.	3
2.	Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.	3
2.1.	Ley N° 21.364	3
2.2.	Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
2.3.	Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres	4
3.	Vínculo con Otros Planes	5
3.1.	Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD	5
3.2.	Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)	5
3.3.	Plan Regulador Comunal	5
4.	Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)	6
4.1.	Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.	7
4.2.	Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades	9
5.	Acciones Estratégicas	10
5.1.	Ficha de Acción Estratégica	10
6.	Seguimiento del Plan	11
7.	Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD	14
8.	Actualización del Plan Comunal RRD	15
9.	Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan	15
10.	Supervisión del Plan	17
11.	Referencias Bibliográficas e Información Complementaria	17

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 3 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

1. Introducción.

La Comuna de Pelarco, ubicada en un entorno natural de extraordinaria belleza y diversidad, se ve confrontada con desafíos significativos relacionados con el riesgo de incendios forestales. La temporada 2024-2025 se presenta como un periodo crítico, marcado por un déficit en las medidas preventivas y de gestión del riesgo. A la fecha de diciembre de 2024, se constata la planificación de acciones específicas, como la entrega de herbicidas, dirigidas exclusivamente a las comunidades del sector alto de la comuna.

Este enfoque, aunque necesario, deja desprotegidos a otros sectores vulnerables que podrían enfrentarse a riesgos similares. Es imperativo considerar la totalidad del territorio comunal y abordar la reducción del riesgo de desastres desde una perspectiva integral. En este sentido, la introducción al Plan Comunal para la Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) se torna esencial.

En consonancia con los principios de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), es crucial identificar y comprender las amenazas específicas que afectan nuestro territorio. Las condiciones climáticas extremas, la topografía particular y la presencia de vegetación inflamable se combinan para aumentar el riesgo de incendios forestales. Las emergencias pasadas han dejado un impacto considerable en nuestras comunidades, evidenciando la necesidad urgente de acciones preventivas y de respuesta.

La comuna reconoce la relevancia de la RRD como parte integral de su desarrollo territorial. La interconexión entre las dimensiones social, económica, medioambiental, cambio climático, salud, educación, gestión y gobernanza municipal exige una aproximación holística para abordar los desafíos actuales y futuros. Aunque se han implementado algunas medidas, es crucial destacar que la planificación actual presenta limitaciones temporales y sectoriales, las cuales deben ser superadas para garantizar la seguridad y bienestar de toda la comunidad.

Este informe busca proporcionar una visión panorámica de las amenazas identificadas, las vulnerabilidades existentes y las emergencias pasadas, destacando la importancia de una gestión del riesgo de desastres que abarque a la totalidad de la comuna. Se abordarán las acciones en curso y los desafíos que enfrentamos, promoviendo un enfoque inclusivo y sostenible para la protección de nuestro entorno y la seguridad de quienes llaman a la Comuna de Pelarco, su hogar.

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 4 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

1.1. Objetivo.

Planificar y gestionar el conjunto de actividades, iniciativas, proyectos y programas orientados a la Reducción del Riesgo de Desastres en la comuna considerando los riesgos presentes en el territorio, definiendo para ello, objetivos estratégicos comunales y acciones estratégicas estructurales y no estructurales, en consonancia, armonía y sistematicidad con el Plan Estratégico Nacional para la RRD, el Plan Regional para la RRD, el Plan de Desarrollo Comunal y el Plan Regulador Comunal.

2. Marco Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

2.1. Ley N° 21.364, 2021, Establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y Sustituye la Oficina Nacional de Emergencia por el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, y adecúa normas que Indica.

La ley N° 21.364, 2021, establece lineamientos y orientaciones para el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SINAPRED), en base a la generación de acciones enfocadas a la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en todo el territorio nacional, convirtiéndose en un marco regulador de carácter normativo. Además, crea el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (en adelante SENAPRED o Servicio), sucesor legal de ONEMI, siendo el organismo encargado de asesorar, coordinar, organizar, planificar, evaluar y supervisar las actividades relacionadas a la GRD en el país.

Respecto de los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres, la ley en su artículo 24°, establece los Planes para la Gestión del Riesgo de Desastres, como instrumentos que abarcan la planificación para la reducción del riesgo de desastres y la respuesta de la emergencia, con el objetivo de materializar lo establecido en la Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Estos Planes comprenden:

El Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres.

Los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres, en los niveles regionales, provinciales¹ y comunales durante las Fases de Mitigación y Preparación.

Los Planes de Emergencia y sus anexos, durante la Fase de Respuesta, en todos los niveles.

En particular, los Planes para la Reducción del Riesgo de Desastres deben contemplar las acciones definidas en el Plan Estratégico Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, así como otras acciones tendientes a disminuir las vulnerabilidades de su territorio.

¹ Reglamento en trámite, Artículo N° 73°: El Plan Provincial para la RRD corresponderá al conjunto de iniciativas y medidas tendientes a la reducción del riesgo de desastres, que incidan en dicho nivel político administrativo, declaradas en el respectivo Plan Regional para la RRD, entendiéndose aprobado por la sola existencia del Plan Regional para la RRD al cual se vincula territorialmente.

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 5 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

2.2. Política Nacional Para la Reducción del Riesgo de Desastres

La Política Nacional para la Reducción del Riesgo de Desastres, es el marco rector para Reducción del Riesgo de Desastres (RRD) en Chile, basado en el Marco de Sendai para la RRD y propone las directrices a través de principios, enfoques, ejes prioritarios y objetivos estratégicos, los que son implementados a través del Plan Estratégico Nacional para la RRD y los instrumentos para la gestión del riesgo de desastres de los niveles, nacional, sectorial, provincial y comunal.

La Política guiará al presente Plan Comunal para la RRD, para que el diseño de las acciones estratégicas estructurales y no estructurales, se encuentren alineadas con los ejes prioritarios, otorgando a su vez, consonancia y armonía con los objetivos estratégicos definidos y/o adaptados por el nivel comunal.

2.3. Marco Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres

A partir de lo establecido en el marco nacional para la RRD, en particular de las modificaciones a la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, estos órganos podrán desarrollar, funciones relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres en el territorio de la comuna, para todas las fases del ciclo de gestión del riesgo.

Adicionalmente a lo anteriormente expuesto y como parte del marco comunal para la RRD, se debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, encontrando en estos instrumentos, un complemento para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD, se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna.

El marco comunal para la RRD debe considerar el vínculo existente con otros instrumentos definidos en la ley N°18.695, como el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) y sus programas y el Plan Regulador Comunal, para que las acciones estratégicas definidas en el Plan Comunal para la RRD se encuentren en consonancia y armonía respecto de la visión de desarrollo y ordenamiento territorial de la comuna. Además, es importante mencionar y describir brevemente los decretos alcaldicios, resoluciones, lineamientos y orientaciones emitidas desde la Municipalidad que aporten a brindar un soporte administrativo y legal a las acciones realizadas por la comuna respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres.

En este sentido, se destaca la contratación de un asesor por la temporada forestal (desde diciembre de 2023 a marzo de 2024) considerando los aspectos formativos y preventivos a la comunidad del sector alto de la comuna de Pelarco. Este asesor desarrollará en conjunto con los departamentos necesarios una serie de charlas preventivas para poder establecer en la comunidad medidas de prevención ante las eventuales ocurrencias de incendios forestales o de interfase. Esta iniciativa busca fortalecer la GRD en la comuna y mejorar la capacidad de respuesta ante desastres.

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 6 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

2.4. Plan Estratégico Nacional para la RRD y Plan Regional para la RRD

El Plan Comunal Para la Reducción del Riesgo de Desastres, se constituye como un instrumento para la planificación comunal en RRD el cual se relaciona, entre otros, con el Plan Regional para la RRD y a través de este, con el Plan Estratégico Nacional para la RRD (PENRRD), 2020-2030. En este contexto, el presente plan, contiene las acciones estratégicas estructurales y no estructurales para disminuir las vulnerabilidades del territorio, en relación a sus principales riesgos existentes.

Las acciones estratégicas que determina el presente plan, se basan en los siguientes ejes prioritarios establecidos en el PENRRD:

- Eje 1: Comprender el Riesgo de Desastres.
- Eje 2: Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Eje 3: Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia.
- Eje 4: Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz.

La vinculación con estos planes será indicada en el sub capítulo 5.1, mediante la respectiva ficha de acciones estratégicas.

2.5. Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO)

El presente plan se encuentra formulado en armonía e integración con el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), entendiendo que las acciones estratégicas aquí definidas, constituyen un aporte al desarrollo sostenible de la comuna mediante la reducción del riesgo de desastres.

El Plan Comunal para la RRD visualiza para cada una de las acciones estratégicas desarrolladas en el subcapítulo 5.1 (punto N°14 de la ficha de acción estratégica), si existe o no un vínculo con el PLADECO, de manera de establecer en primera instancia, una fuente para su financiamiento a través de dicho instrumento.

2.6. Plan Regulador Comunal

El Plan Regulador Comunal (PRC) es un instrumento de Ordenamiento Territorial constituido por un conjunto de normas sobre adecuadas condiciones de higiene y seguridad en los edificios y espacios urbanos, y de comodidad en la relación funcional entre las zonas habitacionales, de trabajo, equipamiento y esparcimiento. El Plan Comunal para la RRD puede tomar como insumo el Plan Regulador Comunal para la elaboración del capítulo 4: descripción del riesgo comunal.

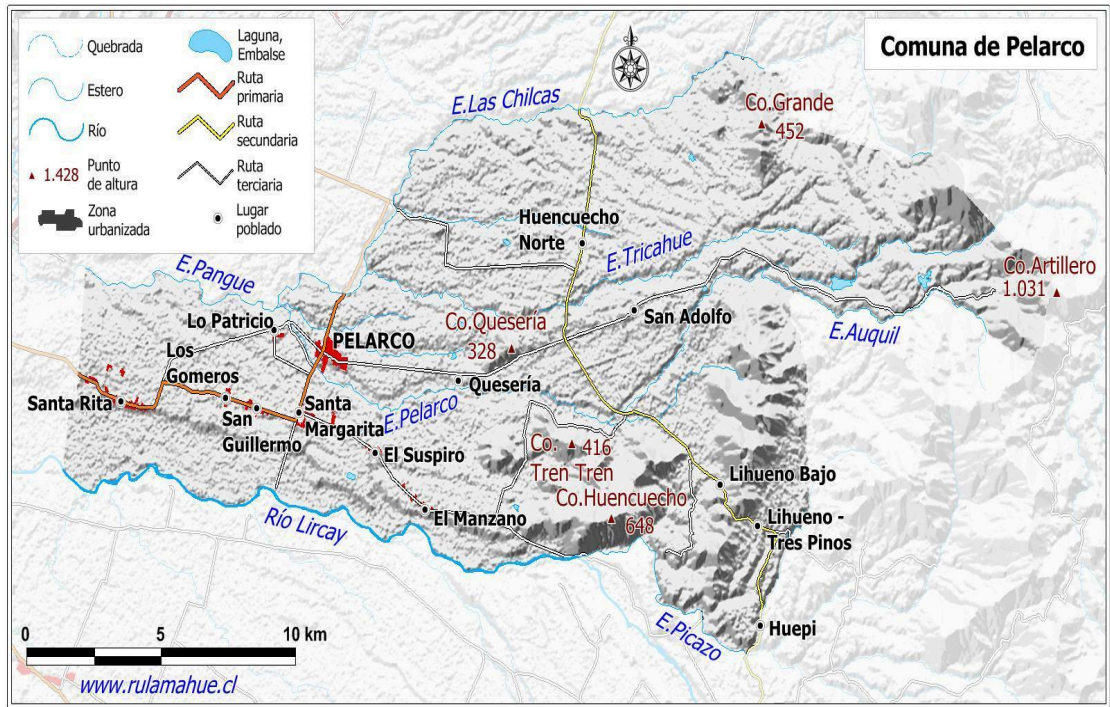
3. Descripción del Riesgo Comunal (Amenazas, Vulnerabilidades y Exposición)

Identificación de la comuna.

La comuna de Pelarco presenta una población de 7.266 habitantes de los cuales 3.714 corresponden al sexo masculino y 3.552 al sexo femenino, presenta una densidad de 21.92 hab/km2 en 332 KM2. Los sectores que conforman la comuna son: Santa Livia, Los Álamos, Pablo Neruda, Santa Lucrecia, Población Seguro Social, Santa Rita, Santa Rosa, Santa Margarita, Lihueno Sur, Huencuecho Norte, Lihueno 3 Pinos, El Manzano, Astillero, Los Cerrillos, San Bernardino, El Alba, El Suspiro, La Batalla, Lagunillas, Los Gomereros y Quesería.

Territorio	Año 2002	Año 2015	Año 2019
Comuna de Pelarco	7.266	7.936	8.422
Región del Maule	908.097	1.042.989	1.044.950
País	15.116.435	18.006.407	17.574.003 ²

La comuna de Pelarco se caracteriza porque está conformada por sectores urbanos y otros rurales, cabe destacar que la población se encuentra mayoritariamente habitando en los sectores rurales presentando así un 69.3 % de su población total, mientras que el 30.7 % restante lo hace en Pelarco urbano. Del total de la población el 69.3%, 5.836 habitantes, pertenece a los sectores rurales y sólo el 30.7%, 2.586 habitantes, a su área rural, característica importante de considerar. De acuerdo a las cifras entregadas por los Censo efectuados en los años 2012, 2015 y 2017 se puede establecer que la comuna de Pelarco ha tenido un crecimiento poblacional sostenido.



3

El clima de Pelarco es cálido y templado, las precipitaciones se presentan en época de invierno mayoritariamente. Según la clasificación climática de Köppen – Geiger el clima es considerado Csb; con una temperatura promedio de año 14.4° y su nivel de precipitaciones anual es de 814 mm.

El promedio de temperatura más alto se presenta en enero, 31.5 °C, mientras que en el mes de julio es posible identificar el promedio más bajo del año el cual es alrededor de 6.1 °C.

La región del Maule posee un uso de suelo en su mayoría en praderas y matorrales, abarcando con ello alrededor del 25% de su superficie, con un 22% están los terrenos agrícolas, con un 20% corresponden a plantaciones forestales y sólo un 12% son bosques nativos. En lo que respecta a la comuna de Pelarco su suelo es categorizado como agrícola, principalmente.

² Instituto Nacional de Estadísticas, Censo 2017

³ Plano de la comuna de Pelarco

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 8 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

La principal actividad económica presente en la comuna es la agricultura, entre lo que se cultiva podemos encontrar hortalizas, cereales, tomates, zapallos, trigo, papas y sandías. Además de frutas tales como kiwi, uvas, manzanas y peras. Es posible encontrar como actividad económica la ganadería bovina, mayoritariamente en crianza de vacas.

Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Incendios Forestales: Los incendios forestales representan una amenaza significativa para la comuna de Pelarco, dada su ocurrencia recurrente entre los meses de septiembre y abril, especialmente durante los meses de primavera y verano. En los últimos diez años, se ha observado un aumento en la frecuencia de estos eventos, lo que ha motivado la implementación de medidas de mitigación. Sin embargo, este esfuerzo se ve desafiado por la expansión de la urbanización hacia áreas cercanas a grandes bosques y vegetación, lo que ha generado un crecimiento exponencial de las zonas expuestas a la interfase forestal. Entre los años 2013 y 2023, los incendios afectaron aproximadamente un 25% del territorio comunal por año, siendo los sectores orientes y sur oriente los más afectados, incluyendo localidades como Auquíl, Astillero, Lihueno Bajo, San Alfonso, Lihueno Tres Pinos, Astillero y Huencuecho.

Además, algunas áreas de Pelarco se vieron comprometidas junto con comunas vecinas como San Clemente, Talca, San Rafael y Río Claro. Aunque se han registrado viviendas afectadas, no se han reportado daños a infraestructuras críticas, ya que estas se encuentran ubicadas en áreas periféricas donde los efectos secundarios como el humo y las restricciones de acceso fueron las principales consecuencias observadas. Sin embargo, la continua expansión urbana hacia zonas forestales plantea desafíos adicionales para la prevención y gestión de incendios forestales en la comuna.

Sismos: Los movimientos telúricos representan una amenaza significativa para la comuna de Pelarco, basándose en la experiencia del terremoto del 27 de febrero de 2010. Durante este evento, las principales edificaciones sufrieron daños severos, y las viviendas dentro del radio urbano resultaron fuertemente afectadas. En contraste, los sectores rurales experimentaron la suspensión de servicios básicos por un período promedio de más de 10 días. Este impacto diferencial subraya la vulnerabilidad generalizada de la infraestructura y las comunidades locales frente a eventos sísmicos.

Los sismos pueden ocasionar daños estructurales en edificaciones, tanto residenciales como comerciales, lo que pone en riesgo la seguridad de los habitantes y afecta la funcionalidad de los servicios esenciales. Además, las interrupciones en la provisión de servicios básicos, como el suministro de agua y energía, pueden tener repercusiones prolongadas en la calidad de vida de la población y en la capacidad de respuesta ante emergencias.

Considerando la ubicación geográfica de Pelarco en una zona sísmicamente activa, es crucial implementar medidas de preparación y mitigación de riesgos. Esto incluye la implementación de normativas de construcción sísmicamente resistentes, la realización de simulacros de evacuación y la sensibilización de la comunidad sobre la importancia de contar con planes de emergencia familiares.

Además, es necesario fortalecer la infraestructura crítica, como hospitales, escuelas y centros de atención de emergencias, para garantizar su capacidad de funcionamiento durante y después de un evento sísmico. Asimismo, la colaboración con organismos de

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 9 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

respuesta a emergencias a nivel local, regional y nacional es fundamental para coordinar acciones de rescate y atención en situaciones de crisis.

Inundación por efectos hidrometeorológicos: Las inundaciones causadas por factores hidrometeorológicos representan una amenaza significativa para la comuna de Pelarco, ubicada en la Región del Maule. Durante el año, la comuna experimenta una gran cantidad de eventos hidrometeorológicos, que incluyen anegaciones de vías no pavimentadas, el crecimiento de esteros y canales de riego, así como la anegación de predios que pueden afectar tanto a las viviendas como a los accesos a estas, especialmente en caminos privados. Estas inundaciones pueden provocar la interrupción de servicios básicos, principalmente en lo que respecta al suministro eléctrico. Este fenómeno no solo representa un riesgo para la seguridad y el bienestar de los habitantes, sino que también puede tener impactos económicos significativos debido a los daños a la infraestructura y la pérdida de la producción agrícola. Por lo tanto, es crucial implementar medidas de prevención y gestión de riesgos, así como fortalecer la infraestructura de drenaje y mejorar los sistemas de alerta temprana para minimizar el impacto de las inundaciones en la comuna de Pelarco. El daño en los caminos es el que tiene mayor permanencia en el tiempo, ya que provoca deterioros que dificultan el paso de vehículos y, por lo general, exige el uso de vehículos con doble tracción para poder transitar. Un ejemplo emblemático de esta afectación es el puente de lata que conecta el sector de El Manzano con el sector de La Isla. Este puente fue cortado por la fuerza del agua durante las intensas lluvias de 2023. Asimismo, la ruta K-455 también fue severamente afectada por las crecidas del río Lircay.

Materiales peligrosos: Estos representan una preocupación creciente y una amenaza latente para la salud pública y el medio ambiente. Esta situación se ve exacerbada por la proliferación de microbasurales clandestinos, cuya responsabilidad recae en privados descuidados que no adoptan las medidas adecuadas para el manejo y cierre de sus terrenos, propiciando la acumulación clandestina de desechos.

Estos microbasurales clandestinos son auténticas bombas de tiempo, albergando una variedad de materiales peligrosos que van desde neumáticos usados hasta residuos agrícolas contaminados con pesticidas y ácidos, entre otros. La falta de control y resguardo de estos sitios los convierte en vulnerables a incendios, los cuales, por la naturaleza química de los materiales presentes, son extremadamente difíciles de contener. Este riesgo es especialmente grave en las zonas agrícolas y rurales de la comuna, que lamentablemente tienen una tradición arraigada de quemar desechos tanto domiciliarios como agroindustriales como método de eliminación.

Esta problemática no solo afecta la calidad del aire y del suelo, sino que también representa un peligro para la salud de la población y la biodiversidad local. Además, se debe tener en cuenta el uso de termómetros de mercurio, cuya rotura constituye una emergencia con materiales peligrosos. En el último año, se han reportado 10 emergencias de este tipo, una cifra que ha ido en aumento de forma exponencial en los últimos cinco años, lo que subraya la urgencia de abordar este problema.

Ante esta situación, es crucial que las autoridades locales, en colaboración con los sectores privados y la comunidad en general, tomen medidas firmes y coordinadas. Se necesitan políticas y regulaciones más estrictas para prevenir la formación de microbasurales clandestinos y promover prácticas de gestión de residuos responsables y sostenibles. Asimismo, es fundamental fortalecer los protocolos de respuesta a emergencias con materiales peligrosos, garantizando una acción rápida y efectiva para minimizar el impacto en la salud y el medio ambiente.

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 10 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

incendio estructural: Los incendios estructurales representan una preocupación constante en la comuna de Pelarco, donde se registra un promedio de 20 viviendas afectadas cada año. Este tipo de siniestros afectan principalmente a viviendas de construcción mixta, que combinan diversos materiales como albañilería, cemento, ladrillos, maderas y revestimientos plásticos, entre otros.

Entre las principales causas de estos incendios se encuentran los desperfectos eléctricos y los enchufes defectuosos. Además, los tiempos de respuesta de las unidades de emergencia debido a la distancia a sectores alejados del radio urbano como Astillero, Huencuecho, Auquil, Lihueno Tres Pinos y el Manzano, agrava la situación y contribuye a un mayor impacto en la comunidad.

Otro factor que influye en la frecuencia y la magnitud de estos eventos es la falta de regulación en las ampliaciones de vivienda, las cuales se realizan principalmente en madera. Estas estructuras, muchas veces construidas sin seguir normativas de seguridad adecuadas, aumentan la vulnerabilidad de las viviendas ante el riesgo de incendios.

Ante esta realidad, es imperativo que tanto las autoridades locales como los habitantes de Pelarco tomen medidas preventivas y de preparación para enfrentar esta amenaza de manera efectiva. Esto incluye la promoción de prácticas seguras en el manejo de la electricidad, la realización de inspecciones periódicas en las instalaciones eléctricas, así como la implementación de programas de educación comunitaria sobre la prevención de incendios y la respuesta adecuada en caso de emergencia.

3.1. Cuadro Resumen Identificación del Riesgo Comunal.

Cuadro N° 1: Cuadro Resumen de Amenazas, Vulnerabilidades y Capacidades

CUADRO RESUMEN IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO COMUNAL				
AMENAZA	PORCENTAJE (%) DE POBLACIÓN EXPUESTA (seleccione una alternativa Entre 1% y el 25% de la población Entre 26% y el 50% de la población Entre 51% y el 75% de la población Entre el 76% y el 100% de la población)	INFRAESTRUCTURA CRÍTICA EXPUESTA ⁴ (seleccione una alternativa Sí o No)	MEDIO AMBIENTE EXPUESTO ⁵ (seleccione una alternativa Sí o No)	IMPLEMENTA/DESARROLLA ACCIONES DE RRD FRENTE A LA AMENAZA SELECCIONADA (seleccione una alternativa Sí o No)
Incendio Forestal	Entre 26% y el 50% de la población	No	Sí	Sí
Inundación por efectos hidrometeorológicos	Entre 26% y el 50% de la población	No	Sí	No
Sismos	Entre el 76% y el 100% de la población	Sí	No	Si

⁴ (Exposición de infraestructura crítica como, por ejemplo: centros de salud, instalaciones de Carabineros, PDI, Bomberos, establecimientos educacionales, servicios básicos, entre otros).

⁵ (Exposición de áreas silvestres protegidas, parques nacionales, o áreas de especial interés como sitios arqueológicos, biodiversidad, entre otros).

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 12 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

Incendios estructurales	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	No	Sí
Materiales peligrosos	Entre 26% y el 50% de la población	Sí	Sí	No

Ficha N° 1: Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

1.1. Ficha Técnica de Identificación de Amenazas y Vulnerabilidades

N° 1	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	En la región del Maule, estos incendios han causado una gran afectación a la población. Se han registrado un número considerable de damnificados, personas que han perdido sus hogares y pertenencias debido a los incendios. Además, muchas personas se han visto obligadas a aislarse o ser evacuadas de sus hogares para garantizar su seguridad. Trágicamente, también se han reportado casos de fallecidos y desaparecidos como resultado de estos incendios devastadores. Las autoridades y los equipos de emergencia trabajan arduamente para controlar y mitigar los incendios forestales, y brindar apoyo y asistencia a las personas afectadas. Entre ellos destacan los incendios de 2017 y año 2023. No existen registros a nivel comunal, solo estadísticas por región. Durante el quinquenio 2017-2022, el promedio regional de ocurrencias de incendios forestales, fue de 3.257, en tanto que el total de ocurrencias fue de 52.104. Las regiones con mayor número de ocurrencias son Biobío (12.012), Magallanes (11.417), La Araucanía (6.154), Maule (5.168) y Valparaíso (4.343). En tanto que los meses del año con mayor ocurrencia de incendios son enero (12.176), febrero (9.938), diciembre (8.6245) y marzo (4.465).⁶
3. Localidades, sector, área, expuesta	Huencuecho Norte Santa Rosa Lihueno Tres Pinos

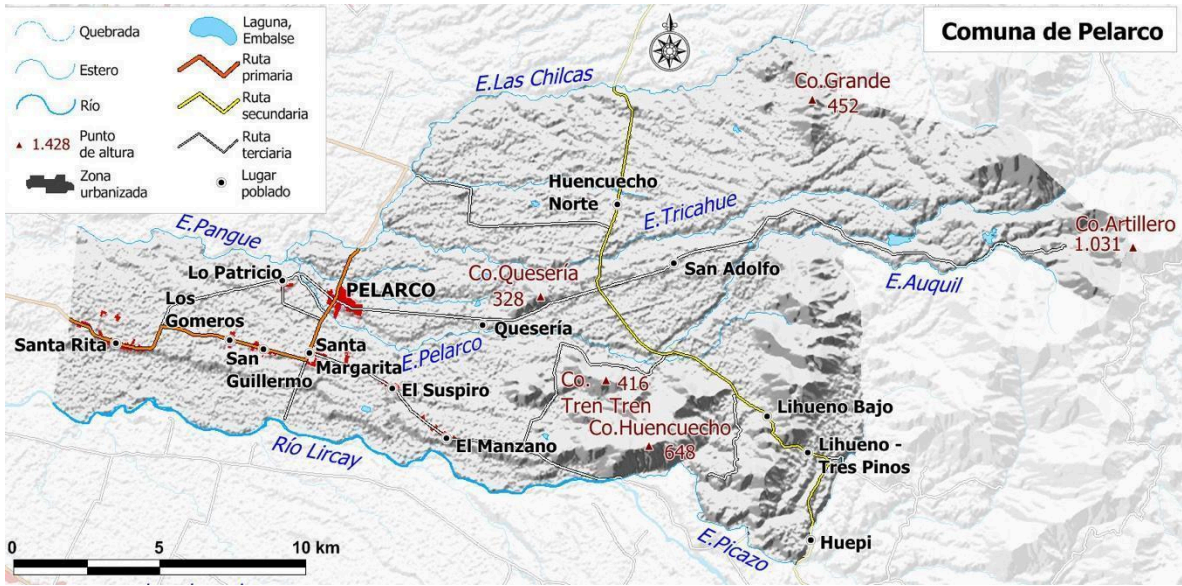
⁶ CONAF. (2023). Estadística por incendios forestales 1977-2022. Disponible en <https://bcn.cl/3c0v1> (diciembre 2023).

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 14 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

	Lihueno Bajo San Adolfo Auquil Huapi Astillero
4. Población estimada expuesta	165 viviendas
5. Infraestructura crítica expuesta	N/A
6. Medio Ambiente	No existe ese levantamiento de interés medioambiental
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Rio Lircay Estero Pelarco Estero Pangue Estero Tricahue Estero Auquil Estero Picazo

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 15 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

8. Mapa o imagen.



9.Fuente de www.rumalahue.cl
Dirección de Emergencia – Municipalidad de Pelarco
Dirección de Medio Ambiente – Municipalidad de Pelarco

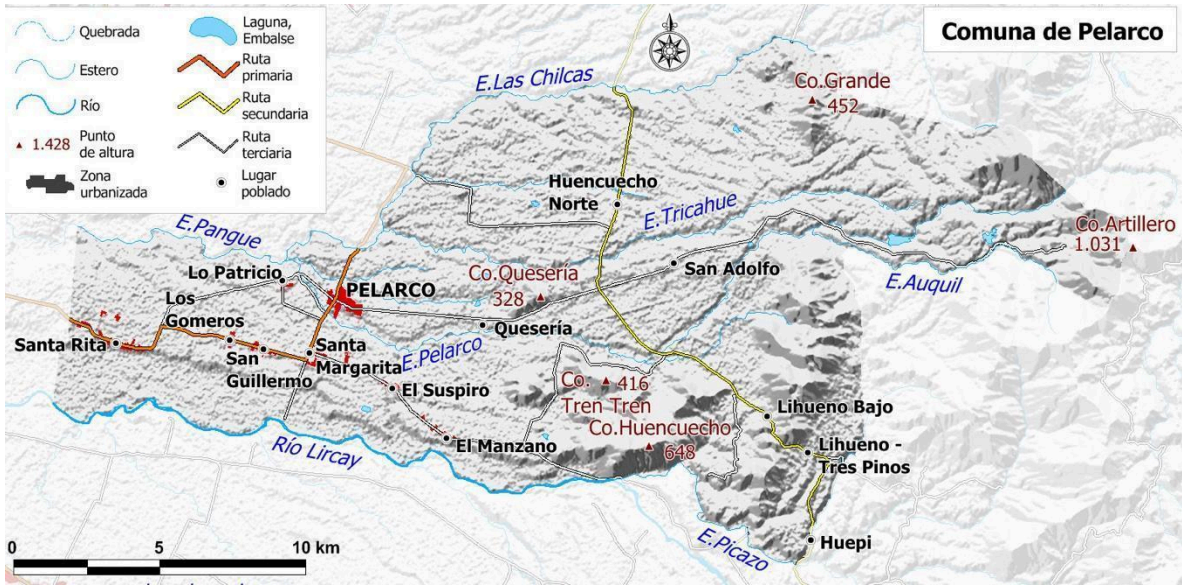
Para replicar la ficha haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de esta ficha

N° 2	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Las inundaciones han sido un desafío recurrente en la historia de la comuna de Pelarco, y su impacto se ha visto agravado por el crecimiento exponencial de la comunidad en los últimos años. Desde tiempos pasados, el territorio de Pelarco ha estado expuesto a la influencia de factores hidrometeorológicos que desencadenan estos eventos. La ubicación geográfica de la comuna, con una topografía que incluye áreas bajas y la presencia de ríos, esteros y canales de regadío, ha contribuido a su susceptibilidad a las inundaciones. A lo largo del tiempo, se han registrado diversos episodios de inundaciones que han dejado su huella en la comunidad. Desde anegaciones de vías no pavimentadas hasta la crecida de cuerpos de agua que han afectado viviendas y áreas agrícolas, las inundaciones han representado una amenaza constante para la seguridad y el bienestar de los habitantes de Pelarco. El año 2023 no fue la excepción, cuando una serie de eventos hidrometeorológicos provocaron inundaciones que afectaron gravemente a más de 40 viviendas y dejaron a más de 150 personas afectadas en menor medida. Las consecuencias de estas inundaciones fueron amplias, incluyendo el corte de caminos y puentes, lo que dificulta el acceso y el tránsito dentro de la comuna. La interrupción de servicios básicos, en particular el suministro eléctrico, agravó aún más la situación y afectó la capacidad de respuesta de la comunidad ante la emergencia.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Totalidad de la comuna
4. Población estimada expuesta	8500 habitantes

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 17 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

5. Infraestructura crítica expuesta	N/A
6. Medio Ambiente	No existe ese levantamiento de interés medioambiental
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	Rio Lircay Estero Pelarco Estero Pangue Estero Tricahue Estero Auquil Estero Picazo

8. Mapa o imagen.



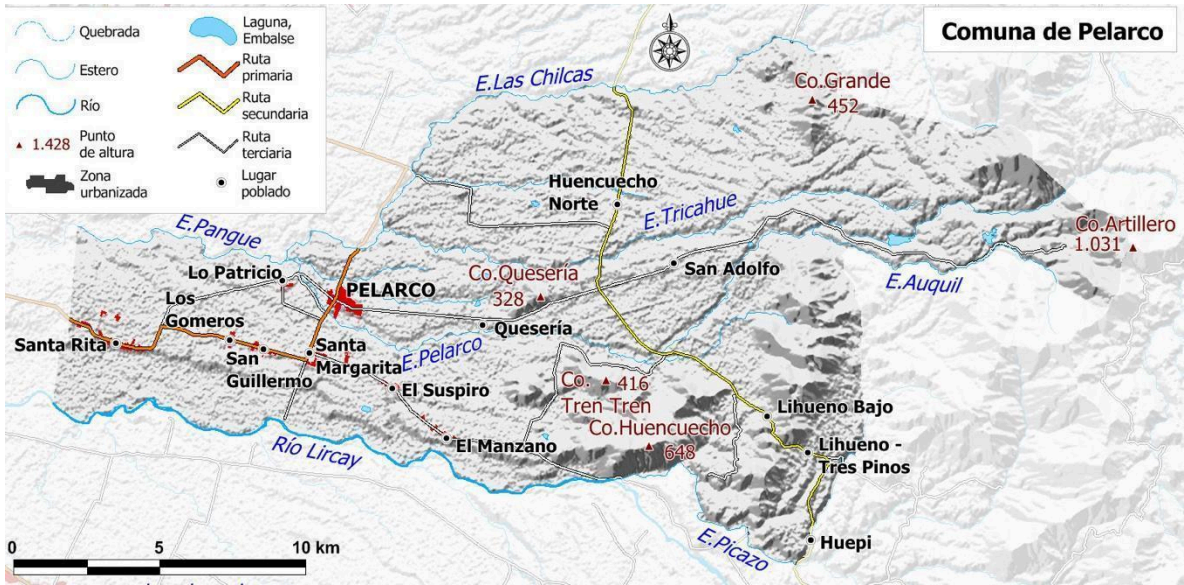
9.Fuente de www.rumalahue.cl
Dirección de Emergencia – Municipalidad de Pelarco
Dirección de Medio Ambiente – Municipalidad de Pelarco

N° 3	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	Los sismos han dejado una marca profunda en la historia de la comuna de Pelarco, siendo el terremoto del 27 de febrero de 2010 un evento especialmente significativo. En aquella ocasión, las principales edificaciones sufrieron daños severos, mientras que las viviendas en el área urbana resultaron fuertemente afectadas. Esta experiencia demostró la vulnerabilidad generalizada de la infraestructura y las comunidades locales frente a eventos sísmicos. Los daños estructurales en edificaciones residenciales y comerciales fueron evidentes, poniendo en riesgo la seguridad de los habitantes y afectando la prestación de servicios esenciales. La suspensión prolongada de servicios básicos, como el suministro de agua y energía, impactó negativamente en la calidad de vida de la población y en la capacidad de respuesta ante emergencias, sobrepasando, en algunos casos más de 10 días sin servicios básicos.. La ubicación geográfica de Pelarco en una zona sísmicamente activa resalta la necesidad de implementar medidas de preparación y mitigación de riesgos. Desde entonces, se han fortalecido las normativas de construcción sísmicamente resistentes, se han realizado simulacros de evacuación y se ha promovido la sensibilización comunitaria sobre la importancia de contar con planes de emergencia familiares. Este evento histórico ha subrayado la importancia de fortalecer la infraestructura crítica, como hospitales, escuelas y centros de atención de emergencias, para garantizar su funcionamiento durante y después de un sismo. Además, ha reforzado la necesidad de una colaboración efectiva con organismos de respuesta a emergencias a nivel local, regional y nacional para coordinar acciones de rescate y atención en situaciones de crisis.

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 20 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

3. Localidades, sector, área, expuesta	Totalidad de la comuna
4. Población estimada expuesta	8500 habitantes
5. Infraestructura crítica expuesta	Carabineros, Bomberos, Servicio de salud primaria (CESFAM), Posta Rural, Dependencias Municipales, APR de agua,
6. Medio Ambiente	No existe ese levantamiento de interés medioambiental
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	N/A

8. Mapa o imagen.



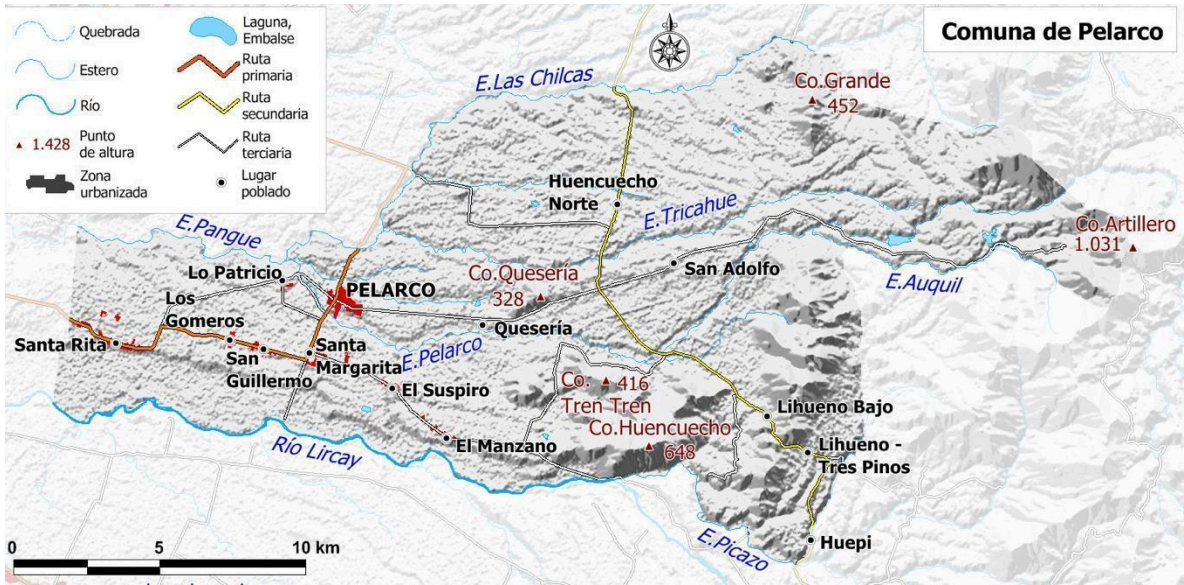
9.Fuente de www.rumalahue.cl
Dirección de Emergencia – Municipalidad de Pelarco
Dirección de Medio Ambiente – Municipalidad de Pelarco

N° 4	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	A lo largo de la historia de la comuna de Pelarco, los incidentes con materiales peligrosos han representado una preocupación creciente y una amenaza latente para la salud pública y el medio ambiente. La proliferación de microbasurales clandestinos ha exacerbado esta situación, siendo responsabilidad de privados descuidados que no adoptan las medidas adecuadas para el manejo y cierre de sus terrenos, propiciando la acumulación clandestina de desechos. Estos microbasurales clandestinos se han convertido en auténticas bombas de tiempo, albergando una variedad de materiales peligrosos que van desde neumáticos usados hasta residuos agrícolas contaminados con pesticidas y ácidos. La falta de control y resguardo de estos sitios los convierte en vulnerables a incendios, los cuales, por la naturaleza química de los materiales presentes, son extremadamente difíciles de contener. Esta problemática ha afectado la calidad del aire y del suelo, representando un peligro para la salud de la población y la biodiversidad local. Además, el uso de termómetros de mercurio ha generado emergencias con materiales peligrosos, con un aumento exponencial en los últimos cinco años. Ante esta situación, es crucial que las autoridades locales, en colaboración con los sectores privados y la comunidad en general, tomen medidas firmes y coordinadas. Se necesitan políticas y regulaciones más estrictas para prevenir la formación de microbasurales clandestinos y promover prácticas de gestión de residuos responsables y sostenibles. Asimismo, es fundamental fortalecer los protocolos de respuesta a emergencias con materiales peligrosos para minimizar el impacto en la salud y el medio ambiente.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Totalidad de la comuna

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 23 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

4. Población estimada expuesta	8500 habitantes
5. Infraestructura crítica expuesta	Carabineros, Bomberos, Servicio de salud primaria (CESFAM), Posta Rural, Dependencias Municipales,
6. Medio Ambiente	Sí existe ese levantamiento de interés medioambiental
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	N/A

8. Mapa o imagen.



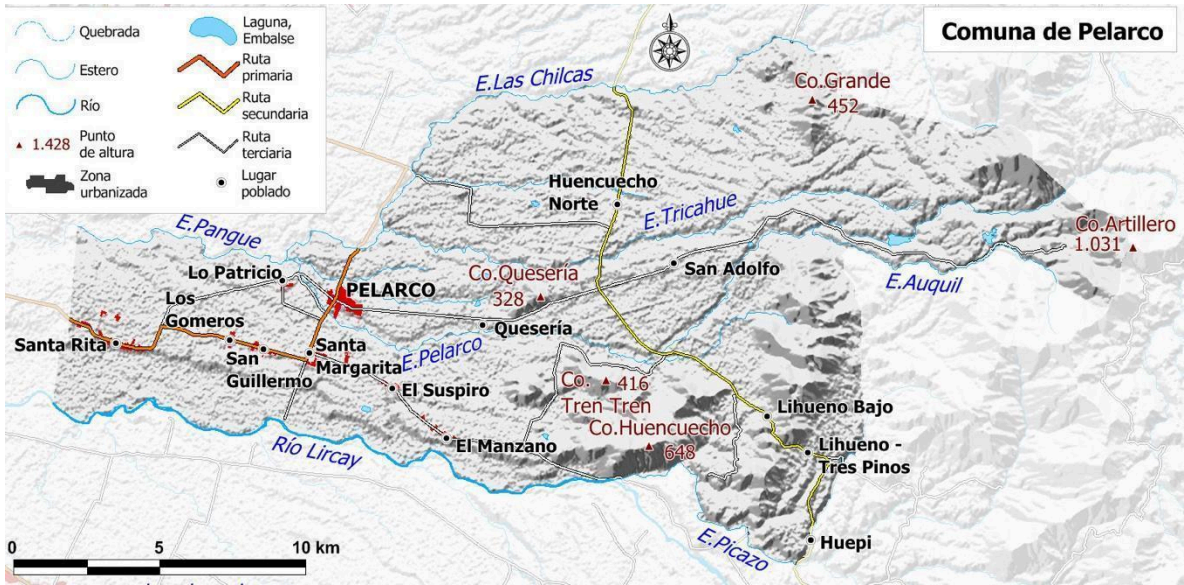
9.Fuente de www.rumalahue.cl
Dirección de Emergencia – Municipalidad de Pelarco
Dirección de Medio Ambiente – Municipalidad de Pelarco

N° 5	FICHA TÉCNICA DE IDENTIFICACIÓN DE AMENAZAS Y VULNERABILIDADES
1.Tipo de Amenaza	☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
2. Análisis Histórico ¿Ha ocurrido antes?	A lo largo de la historia de la comuna de Pelarco, los incendios estructurales han sido una preocupación constante y recurrente. Con un promedio de 20 viviendas afectadas cada año, estos siniestros han impactado principalmente a viviendas de construcción mixta, que combinan una variedad de materiales como albañilería, cemento, madera y revestimientos plásticos. Las causas de estos incendios suelen estar relacionadas con desperfectos eléctricos y enchufes defectuosos. La distancia de las unidades de emergencia a sectores alejados del radio urbano ha dificultado los tiempos de respuesta, agravando la situación y aumentando el impacto en la comunidad. Además, la falta de regulación en las ampliaciones de vivienda, especialmente aquellas realizadas en madera y sin seguir normativas de seguridad adecuadas, ha contribuido a la frecuencia y magnitud de estos eventos, aumentando la vulnerabilidad de las viviendas ante el riesgo de incendios. Frente a esta realidad, es crucial que tanto las autoridades locales como los habitantes de Pelarco adopten medidas preventivas y de preparación para enfrentar esta amenaza de manera efectiva. Esto implica promover prácticas seguras en el manejo de la electricidad, realizar inspecciones periódicas en las instalaciones eléctricas y llevar a cabo programas de educación comunitaria sobre la prevención de incendios y la respuesta adecuada en caso de emergencia.
3. Localidades, sector, área, expuesta	Totalidad de la comuna

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 26 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

4. Población estimada expuesta	8500 habitantes
5. Infraestructura crítica expuesta	Carabineros, Bomberos, Servicio de salud primaria (CESFAM), Posta Rural, Dependencias Municipales,
6. Medio Ambiente	No existe ese levantamiento de interés medioambiental
7. Puntos Críticos Programa Invierno y/o Programa Precipitaciones Estivales	N/A

8. Mapa o imagen.



9.Fuente de www.rumalahue.cl
Dirección de Emergencia – Municipalidad de Pelarco
Dirección de Medio Ambiente – Municipalidad de Pelarco

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 28 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

2. Acciones Estratégicas

Las acciones estratégicas del presente plan, corresponden a las medidas estructurales y no estructurales con las cuales se darán cumplimiento a los objetivos estratégicos comunales, elementos que serán profundizados en base al subcapítulo 5.1: Ficha de Acciones Estratégicas.

El plan considera las siguientes definiciones respecto de estas medidas:

Medidas Estructurales Construcción de cortafuegos: Creación de franjas de terreno limpias de vegetación para actuar como barreras físicas que ayuden a controlar la propagación del fuego.

Mejora de la infraestructura vial: Evaluación y mejora de los caminos para facilitar el acceso rápido de los equipos de respuesta a las áreas afectadas, permitiendo una implementación eficaz de planes de respuesta combinados.

Implementación de sistemas de alerta temprana: Instalación de tecnologías y sistemas de comunicación que permitan una detección temprana de incendios forestales y una rápida notificación a la comunidad y a las autoridades pertinentes.

Estas medidas estructurales buscan reducir o evitar los posibles impactos de las amenazas de incendios forestales a través de la construcción de elementos físicos y la aplicación de técnicas de ingeniería para lograr la resistencia y la resiliencia de las estructuras y sistemas frente a estas amenazas

Medidas No Estructurales Concientización pública: Desarrollo de campañas de concientización para informar a la comunidad sobre los riesgos de incendios forestales, promover prácticas seguras y fomentar la participación activa en la prevención y respuesta a emergencias.

Cambio de estructuración y objetivos del Depto. De Emergencias: La Gestión del Riesgo de Desastres despliega un enfoque integral que abarca tanto la prevención como la respuesta ante emergencias y desastres, en un rol preventivo, a través del Departamento de Gestión del Riesgo, donde se implementan políticas nacionales e internacionales destinadas a reducir el riesgo de desastres, respaldada por actividades de capacitación e información. Por otro lado, la labor de respuesta es llevada a cabo por el Departamento de Operaciones de Emergencia, cuyas funciones incluyen la atención oportuna de situaciones relacionadas con emergencias, desastres o catástrofes. Su objetivo es proporcionar soluciones en el menor tiempo posible, además de informar y coordinar con entidades como ONEMI y el Sistema Nacional de Protección Civil. Esta colaboración busca facilitar y fortalecer las operaciones de respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

Capacitación y educación: Ofrecimiento de programas educativos, talleres prácticos y simulacros realistas para capacitar a los residentes en la adquisición de habilidades prácticas y conocimientos teóricos que les permitan responder de manera eficiente y coordinada ante situaciones de crisis.

Utilización de elementos físicos para materialización del conocimiento: Implementación de señalización, cartelería informativa y otros elementos visuales que refuercen el conocimiento adquirido sobre prevención y respuesta a incendios forestales.

Estas medidas no estructurales son fundamentales para fortalecer la preparación y resiliencia de la comunidad ante la amenaza de incendios forestales, promoviendo un enfoque integral que combine el conocimiento, la concientización y la capacitación para reducir el riesgo y sus impactos

A continuación, se detallan las fichas por cada acción estratégica adoptadas por el presente plan:

2.1. Ficha de Acción Estratégica

Ficha N° 2: Ficha de Acción Estratégica

N°1	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.
3. Acción Estratégica	Construcción de cortafuegos en localidades del sector oriente de la comuna
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Creación de 16 franjas de terreno limpias de vegetación con maquinaria skidder, para actuar como barreras físicas que ayuden a controlar la propagación del fuego.
6. Resultado(s) Esperado(s)	construcción de 16 cortafuegos para evitar la propagación de fuego en viviendas
7. Medio de Verificación	Informe de gestión y fotografías
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☐ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☐ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Huencuecho Norte Santa Rosa Lihueno Tres Pinos Lihueno Bajo San Adolfo Auquil Huepi
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: Septiembre de 2025 Fecha de término: 31 de marzo de 2026 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)
11. Responsable(s)	Depto. de Emergencia, Depto de Movilización, Depto. Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
12. Colaborado(res)	Empresa forestal Arauco

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Por definir	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Proponer estrategias de adaptación al impacto del cambio climático vinculadas a la RRD	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

Nº2	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.
3. Acción Estratégica	Mejoramiento de 5 caminos privados de acceso a las localidades de Huencuecho, Santa Rosa, Lihueno, San Adolfo y Auquil
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Generar un proyecto para la postulación al mejoramiento de 5 caminos privados de acceso a las localidades de Huencuecho, Santa Rosa, Lihueno, San Adolfo y Auquil se presenta como una acción estratégica fundamental para mejorar la conectividad y la accesibilidad en la comuna de Pelarco. Esta iniciativa contribuirá significativamente a facilitar el desplazamiento de los residentes de estas localidades, así como el acceso de los servicios de emergencia, transporte público y suministro de bienes y servicios esenciales.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Mejoramiento de la ruta para el tránsito expedito de vehículos de emergencia
7. Medio de Verificación	Respuesta de postulación de Gobierno Regional
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza
9. Cobertura/Público Objetivo	Huencuecho Norte Santa Rosa Lihueno Tres Pinos /Lihueno Bajo

	San Adolfo Auquil / Huepi	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	Octubre de 2025
	Fecha de término:	Noviembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	SERPLAC	
12. Colaborado(res)	Alcaldía, DIDECO, Dirección de Seguridad Pública, Depto. De Movilización, Depto. de Emergencia, Depto de Operaciones.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Por definir	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	No
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°3	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	2. Fortalecer la gobernanza de la GRD
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer la gobernanza de la Gestión de Riesgos del Desastre
3. Acción Estratégica	Creación de la Unidad de GRD
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Formalizar la estructura y funciones del departamento, asignando recursos y personal dedicado exclusivamente a la gestión de riesgos de desastres en la comuna. El decreto detallará las responsabilidades, autoridades y procedimientos operativos del departamento, así como su integración con otras entidades relevantes a nivel local y regional. Este enfoque busca fortalecer la capacidad institucional y operativa para la prevención, preparación, respuesta y recuperación ante eventos adversos, garantizando una gestión efectiva y coordinada de los riesgos en la comunidad.
6. Resultado(s) Esperado(s)	Unidad de GRD con decreto municipal
7. Medio de Verificación	Decreto Municipal
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación

	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza	
	Todas las nombradas en el plan (solo mencionar)	
9. Cobertura/Público Objetivo	Nivel Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	Septiembre de 2025
	Fecha de término:	Octubre de 2025
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Largo Plazo (5 o más años)	
11. Responsable(s)	Alcaldía	
12. Colaborado(res)	Unidad de Emergencia	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Monto por definir	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Fortalecer competencias y capacidades para la GRD en todos los niveles del estado	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°4	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	4. Proporcionar una Respuesta Eficiente y Eficaz
2. Objetivo Estratégico Comunal	Fortalecer los sistemas comunales de alerta temprana, de monitoreo, de evacuación y de comunicaciones.
3. Acción Estratégica	Instalación de antenas de telecomunicaciones en localidades de difícil acceso
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Implementar una red wifi utilizando conexión a internet satelital con el fin de lograr, en primera instancia, una rápida notificación tanto a la comunidad como a las autoridades pertinentes sobre la ocurrencia de emergencias, y en segunda instancia una detección temprana de incendios forestales.. Esta medida se basa en la instalación estratégica de repetidores para asegurar una transmisión eficiente y veloz de posibles emergencias hasta el estamento municipal. Se reconoce la limitación de señal 4G u otras similares en las zonas geográficas afectadas, lo que puede obstaculizar la conectividad. Por lo tanto, la utilización de internet satelital y repetidores se presenta como una

	solución efectiva para superar estas barreras geográficas y mejorar la capacidad de respuesta ante situaciones críticas de emergencia.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Implementación de sistema de comunicación activo en la comunidad	
7. Medio de Verificación	Establecimiento de la red de wifi e informe de implementación con fotografías	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza):	
	☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación	
	☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales	
	☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Huencuecho Norte Santa Rosa Lihueno Tres Pinos Lihueno Bajo Auquil Huepi	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	Noviembre de 2025
	Fecha de término:	Noviembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de mediano Plazo (2 o más años)	
11. Responsable(s)	SERPLAC	
12. Colaborado(res)	Depto. de Emergencia, Dirección de Seguridad Pública, DIDECO.	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento):	
	☐ Financiamiento de Nivel Comunal ☒ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial	
	☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Por definir	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	Seleccione la Opción que dé cuenta de la actual condición entre la acción estratégica y el PLADECO: La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Fortalecer la Gobernanza de la Gestión del Riesgo de Desastres	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°5	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	1. Comprender el riesgo de desastres	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Promover la concientización y educación sobre la RRD en los distintos actores de la comuna.	
3. Acción Estratégica	Realizar campañas de prevención ante las diferentes amenazas en la comuna	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	Desarrollar 12 campañas de prevención a nivel comunal y que tienen diversos factores de exposición a diversas amenazas con el fin de generar cultura preventiva en conjunto con el equipo de comunicaciones por medio redes sociales.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Realización de 12 campañas en la comuna para generar cultura preventiva en la población ante amenazas presentes	
7. Medio de Verificación	Publicaciones en RRSS, Diario Comunitario y folletos	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☒ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☐ Otra Amenaza	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	Noviembre de 2025
	Fecha de término:	Noviembre de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Depto. de Emergencia, Depto Comunicaciones	
12. Colaborado(res)	Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato, Dirección de Seguridad Pública, Alcaldía (comunicaciones) COGRID	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Sectorial ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Por definir	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Comprender el Riesgo de Desastres	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°6	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA	
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia	
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.	
3. Acción Estratégica	Realización del curso "First on the Scene"	
4. Tipo de Acción	No Estructural	
5. Descripción de la Acción Estratégica	El curso "First on the Scene" (FOTS, por sus siglas en inglés) implica sumergirse en un programa formativo que se centra en las acciones iniciales de un primer respondedor frente a situaciones de emergencia. Este curso abarca una variedad de contenidos esenciales que comprenden la identificación de una escena segura, el manejo de trauma y la prestación de atención prehospitalaria básica. Además, se abordan de manera detallada aspectos cruciales como el manejo de heridas y las técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP). Este enfoque integral proporciona a los participantes las habilidades necesarias para intervenir de manera efectiva en situaciones de emergencia, destacando la importancia de una respuesta rápida y bien fundamentada en la atención inicial a personas afectadas. Se quiere capacitar a 30 vecinos de la comuna como operadores del Curso FOTS.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	30 vecinos capacitados como operadores para generar capacidades de respuesta ante desastres.	
7. Medio de Verificación	Certificados y asistencia	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismos ☐ Remoción en Masa ☐ Volcán ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales ☐ Marejadas ☒ Otra Amenaza Emergencias relacionadas a la atención primaria	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	Diciembre de 2025
	Fecha de término:	Diciembre de 2026
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Depto. de Emergencia	
12. Colaborado(res)	Dirección de Salud, Dirección de Seguridad Pública, Alcaldía (comunicaciones)	

13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Financiamiento de Nivel Internacional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Por definir	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

Nº7	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas no estructurales para la RRD, contando con mecanismos formales para que los distintos actores comunales promuevan una cultura de resiliencia.
3. Acción Estratégica	Realización del curso “Stop the Bleed” para la comunidad
4. Tipo de Acción	No Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	La participación en el curso "Stop the Bleed" implica sumergirse en un programa formativo focalizado en las acciones iniciales de un primer respondiente frente a situaciones de emergencia relacionadas con hemorragias graves. Este curso comprende una variedad de contenidos esenciales, incluyendo la identificación de una escena segura, el manejo de trauma, y la provisión de atención prehospitalaria básica. Además, se abordan de manera detallada aspectos cruciales como el manejo de heridas y las técnicas específicas para detener sangrados. Este enfoque integral equipa a los participantes con las habilidades necesarias para intervenir de manera efectiva en situaciones de emergencia, subrayando la importancia de una respuesta rápida y fundamentada en la atención inicial a personas afectadas. Capacitar a 30 personas como operador del curso “Stop The Bleed”
6. Resultado(s) Esperado(s)	30 vecinos capacitados como operador en el curso “Stop the Bleed” para generar capacidades de respuesta ante desastres.
7. Medio de Verificación	Certificados y asistencia

8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcán ☐ Inundación ☒ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☐ Marejadas	
9. Cobertura/Público Objetivo	Comunal	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio:	Junio de 2026
	Fecha de término:	febrero de 2027
	Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Corto Plazo (1 a 2 años)	
11. Responsable(s)	Depto. de Emergencia	
12. Colaborado(res)	Dirección de Salud, Dirección de Seguridad Pública, Alcaldía (comunicaciones)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento	
	Por definir	
	14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
	Comprender el Riesgo de Desastres	
16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

N°8	FICHA DE ACCIÓN ESTRATÉGICA
1. Eje Prioritario	3. Planificar e Invertir en la Reducción del Riesgo de Desastres para la Resiliencia
2. Objetivo Estratégico Comunal	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados.
3. Acción Estratégica	Confeccionar e instalar letreros de puntos de encuentro, fijos y móviles
4. Tipo de Acción	Estructural
5. Descripción de la Acción Estratégica	Elaborar e implementar una estrategia de señalización informativa, que incluye letreros de puntos de encuentro fijos y móviles, con el objetivo de consolidar y reforzar el conocimiento adquirido sobre la prevención y respuesta ante incendios forestales. Esta iniciativa implica diseñar y colocar estratégicamente 8 letreros en áreas clave, ofreciendo de manera clara y visual instrucciones sobre prácticas seguras, medidas

	preventivas y procedimientos a seguir en caso de un incendio forestal. Además de los letreros, se utilizarán otros elementos visuales, como gráficos explicativos y señalización específica, para mejorar la comprensión y retención de la información por parte de la comunidad. Este enfoque integral busca no solo informar, sino también sensibilizar y fortalecer el compromiso de la población en la protección contra incendios forestales, sismos e incendios estructurales, según la naturaleza del lugar.	
6. Resultado(s) Esperado(s)	Confeccionar e instalar 8 letreros de puntos de encuentro para cada uno de los sectores para la identificación de sectores de seguridad ante amenazas que requieran evacuación preventiva o inmediata	
7. Medio de Verificación	Informe de gestión con fotografías y detalle	
8. Amenaza(s) Vinculada(s) a la Acción Estratégica	Indique la(s) Amenaza(s) Vinculada(s) a la acción estratégica (puede marcar más de una Amenaza): ☐ Tsunami ☒ Sismo ☐ Remoción en Masa ☐ Volcánica ☐ Inundación ☐ Materiales Peligrosos ☒ Incendios Estructurales ☒ Incendios Forestales	
9. Cobertura/Público Objetivo	Huencuecho Norte Santa Rosa Lihueno Tres Pinos Lihueno Bajo San Adolfo Auquil Huapi Astillero	
10. Plazo y Temporalidad	Fecha de inicio: enero de 2026 Fecha de término: Octubre de 2028 Indique la temporalidad de la acción estratégica: Acción de Mediano Plazo (3 a 4 años)	
11. Responsable(s)	Depto. de Emergencia	
12. Colaborado(res)	Dirección de Seguridad Pública, Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, Alcaldía (comunicaciones)	
13. Fuente(s) de Financiamiento y Monto Estimado (\$)	Indique el nivel de Financiamiento de la acción estratégica (puede marcar más de un nivel de financiamiento): ☒ Financiamiento de Nivel Comunal ☐ Financiamiento de Nivel Regional ☐ Otra(s) Fuente(s) de Financiamiento Por definir	
14. Plan de Desarrollo Comunal PLADECO	La acción estratégica, será propuesta para ser incorporada en la próxima actualización del PLADECO.	
15. Plan Regional para la RRD	Está vinculado con alguna acción estratégica del Plan Regional RRD.	Sí
Comprender el Riesgo de Desastres		

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 39 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

16. Factores Subyacentes del Riesgo	Está vinculado con alguna recomendación o variable del Informe Comunal de Factores Subyacentes del Riesgo.	No

3. Seguimiento del Plan

Las acciones estratégicas definidas en el presente plan, son monitoreadas y se les da seguimiento al estado de avance respecto de su implementación a través de Ficha N°3: Seguimiento de Acciones Estratégicas, que consolidada todas las actividades que se presentan a continuación:

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 40 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

Ficha N°3: Ficha de Seguimiento de Acciones Estratégicas

FICHA DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

1-INFORMACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO

1.1-N° DE SEGUIMIENTO REALIZADO	Haga clic aquí para escribir N°	1.3-COMUNA	PELARCO
1.2-FECHA DE SEGUIMIENTO (DD/MM/AAAA)	Marzo / 2025	1.4-NOMBRE DE RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN	Miguel Agosto
1.4-CORREO ELECTRÓNICO	grd@pelarco.cl	1.5-N° TELEFÓNICO DE CONTACTO	+56992329057
1.6-TEMPORALIDAD DEL PLAN	Septiembre 2025 – Octubre 2028		

2- CONSOLIDADO DE ACCIONES ESTRATÉGICAS

2.1-N° ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Número de la Acción Estratégica]	2.2-NOMBRE ACCIÓN ESTRATÉGICA [Indicar Nombre de la Acción Estratégica]	2.3-RESULTADO ESPERADO [Indicar el resultado esperado de la Acción Estratégica]	2.4-MEDIO DE VERIFICACIÓN [Indicar el medio de verificación de la Acción Estratégica]	2.5-Fecha de Inicio (DD/MM/AAAA)	2.6-Fecha de Término (DD/MM/AAAA)	2.7-ESTADO	2.8-OBSERVACIONES [Indique la observación(es) que fundamenten el estado de la acción]
1	Construcción de cortafuegos en localidades del sector oriente de la comuna	construcción de 16 cortafuegos para evitar la propagación de fuego en viviendas	Informe de gestión y fotografías	Septiembre 2025	31/3/2026	Planificación	Se entregan kits herbicidas a vecinos y vedinas.

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 41 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

2	Mejoramiento de 5 caminos privados de acceso a las localidades de Huencuecho, Santa Rosa, Lihueno, San Adolfo y Auquil	Mejoramiento de la ruta para el transito expedito de vehiculos de emergencia	Respuesta de postulación del Gobierno regional	Octubre 2025	Noviembre 2026	Planificación	Proyecto realizado desde SECPLAC
3	Creación de la Unidad GRD	Unidad de GRD con decreto municipal	Decreto Municipal	Septiembre 2025	Octubre 2026	Análisis	Decreto Alcaldicio
4	instalación de antenas de telecomunicaciones en localidades de difícil acceso	Establecimiento de un sistema de comunicación activo en la comunidad	Establecimiento de red wifi e informe de implementación con fotografías	Noviembre 2025	Noviembre 2027	Análisis	Se debe generar proyecto de financiamiento al gobierno regional
5	Realización de campañas de prevención ante amenazas en la comuna	Realización de 12 campañas en la comuna para generar cultura preventiva en la población ante amenazas presentes	Publicaciones en RRSS, Diario Comunitario y folletos	Noviembre 2025	Noviembre 2026	Planificación	Apoyo del Depto. Comunicaciones
6	Realización del curso "First on the Scene"	30 vecinos capacitados como operadores para generar capacidades de respuesta ante desastres	Certificados y Asistencia	Diciembre 2025	Diciembre 2026	Planificación	
7	Realización del curso "Stop the Bleed"	Capacitar a 30 personal como operador del curso "Stop The Bleed" para la comunidad	Certificado y asistencia	Junio 2026	Febrero 2027	Planificación	Se deben comprar fantasmas de Hemorragia
8	Implementar medidas estructurales para la RRD en el territorio comunal en base a los riesgos priorizados	Confeccionar e instalar letreros de puntos de encuentro fijos y móviles	Informe de gestión con fotografías y detalle	Enero 2026	Octubre 2028	Análisis	

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 42 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

4. Revisión Periódica del Plan Comunal para la RRD

La **revisión periódica** del plan podría ser realizada a partir de las siguientes consideraciones y será reportada mediante informe a SENAPRED:

1. Revisión al menos cada dos años.
2. En cualquier momento, si así lo dispone el Comité Comunal para la GRD en las Fases de Mitigación y Preparación.
3. Por indicación fundada del Alcalde o Alcaldesa.
4. Por indicación fundada del Director o Directora Regional de SENAPRED.
5. Revisión debido a cambios en la plantilla de Plan Comunal para la RRD por parte del SENAPRED.
6. Actualización o modificación del Plan Estratégico Nacional para la RRD.
7. Revisión debido a nueva infraestructura crítica en la comuna. Contempla cambios o mejoras en la infraestructura crítica, tales como hospitales, aeródromos, servicios básicos, etc.
8. Nueva(s) amenaza(s) y/o vulnerabilidades o cambios de estas en el territorio.
9. Ocurrencia de una emergencia que implique una probabilidad de suspensión o cambios en las prioridades y gestión de recursos de la comuna.
10. Emisión de estudios e informes de carácter científico técnico y/o académicos, que aporten mayores o nuevos antecedentes sobre escenarios de riesgo para la comuna y que podrían incidir en el desarrollo e implementación de nuevas acciones estratégicas.
11. Ajustes a la planificación de las acciones estratégicas, lo cual conduciría a actualizar la información contenida en la ficha de seguimiento.
12. Aprobación, programación y/o ejecución de nuevas acciones estratégicas, especialmente asociadas a proyectos o inversión, lo que implicaría la incorporación al Plan Comunal para la RRD estableciendo responsabilidades del municipio o de algún organismo o institución del nivel comunal o superior.
13. Actualización del PLADECO que incluya acciones en GRD y que no estén contempladas en el plan.
14. Revisión solicitada por los organismos o instituciones que forman parte del plan. La solicitud debe realizarse formalmente al Alcalde o Alcaldesa, indicando el fundamento que justifique la revisión del plan.

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 43 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

5. Actualización del Plan Comunal RRD

La actualización del plan se realizará considerando lo siguiente:

- 1. De acuerdo a las indicaciones y puntos establecidos en la revisión periódica y elaboración de informe de revisión, que establecerá si el plan requiere o no ser actualizado.
- 2. La actualización del plan contempla el proceso de aprobación establecido en el Art. 28° de la Ley 21.364 y deberá ser aprobado mediante Decreto Alcaldicio, derogando la versión anterior del plan si existiera.
- 3. El Plan actualizado debe ser informado a la Dirección Regional del SENAPRED.

En caso de requerir actualización del plan, se indicará en dicho informe, el o los elementos que requieren de modificar, justificando su actualización.

6. Vulnerabilidades Territoriales que no son abordadas en el presente Plan

El presente plan visualiza las vulnerabilidades territoriales que no podrán ser abordadas desde el nivel comunal, las que serán informadas a la respectiva Dirección Regional de SENAPRED.

	Comuna de Pelarco	FORMATO VERSION: 03.1
	PLAN COMUNAL PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	Página 44 de 45
	Fecha: Agosto - 2025	

Cuadro Resumen N° 2: Vulnerabilidades Territoriales no abordadas a Nivel Comunal

CUADRO RESUMEN DE VULNERABILIDADES TERRITORIALES NO ABORDADAS A NIVEL COMUNAL		
1- VULNERABILIDADES TERRITORIALES [Indique la Vulnerabilidades Identificadas]	2-DESCRIPCIÓN (Indique de manera resumida las características y detalle de las Vulnerabilidades Territoriales identificadas)	3- MOTIVOS [Indique la Motivos o razones]
Control de bosques	Control de bosques de predios privados	Corresponde a la CORMA y CONAF
Estado de carreteras	Carreteras y calles con pavimento deteriorado, baches o falta de mantenimiento adecuado pueden dificultar el tránsito rápido y seguro de vehículos de emergencia.	Responsabilidad corresponde a vialidad
Infraestructura Vial Obsoleta	La presencia de puentes en mal estado y la ausencia de letreros de señalización de caminos y estructuras viales obsoletas o en mal estado puede representar obstáculos significativos para el acceso rápido de vehículos de emergencia.	Responsabilidades compartidas entre municipio y vialidad
Dificultad en el Acceso a Zonas Críticas	Caminos estrechos, sinuosos o con pendientes pronunciadas pueden dificultar el acceso a áreas críticas en situaciones de emergencia.	Responsabilidad de Privados
Inundaciones y Drenaje Ineficiente	Vías propensas a inundaciones o con sistemas de drenaje ineficientes pueden volverse intransitables durante eventos climáticos extremos, afectando la capacidad de respuesta de los vehículos de emergencia.	Responsabilidad de Vialidad
Falta de Mantenimiento de Vegetación	La vegetación no controlada a lo largo de las carreteras puede obstruir el paso de vehículos de emergencia y aumentar el riesgo de incendios forestales	Responsabilidad de Privados

7. Supervisión del Plan

Dadas las facultades de supervisión establecidas en la ley N°21.364, el Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SENAPRED) podrá requerir a cada comuna, la información asociada al proceso de elaboración e implementación del plan, con especial énfasis en la información referida al seguimiento de las acciones estratégicas, debiendo cada municipio, aportar con esta información bajo los formatos y tiempos establecidos por el Servicio.

8. Referencias Bibliográficas e Información Complementaria

El presente plan utiliza como referencia e Información complementaria, la siguiente documentación:

Cuadro N° 3: Referencias e Información Complementaria

Nombre y año del Documento	Descripción
DECRETO N°180 DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PELARCO, 31 DE ENERO DE 2022	PLAN DE EMERGENCIAS VIGENTE, COMUNA DE PELARCO, REGIÓN DEL MAULE
LEY N°21.364	ESTABLECE EL SISTEMA NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, SUSTITUYE LA OFICINA NACIONAL DE EMERGENCIA POR EL SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES, Y ADECUA NORMAS QUE INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N°581 DE LA INTENDENCIA DEL MAULE, DEL 21 DE ABRIL DE 2021	ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE REDUCCIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LA REGIÓN DEL MAULE
LEY N° 18.695	LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Para agregar más documentos, pinche aquí y haga clic en el botón + que aparece al costado inferior derecho de este cuadro